

**EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO NORTE DE TEXAS
DIVISIÓN DE DALLAS**

COMISIÓN DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS (SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION),	§	
	§	
	§	
	§	
Demandante,	§	Caso No.: 3-09CV0298-N
	§	
vs.	§	
	§	
STANFORD INTERNATIONAL BANK, LTD.,	§	
STANFORD GROUP COMPANY,	§	
STANFORD CAPITAL MANAGEMENT, LLC,	§	
R. ALLEN STANFORD, JAMES M. DAVIS y	§	
LAURA PENDERGEST-HOLT,	§	
	§	
Demandados.	§	

ORDEN QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DE CIERTAS CUENTAS DE CLIENTES

Se presentó para su consideración la Petición del Administrador Judicial Que Autorice la Liberación de Algunas Cuentas de Clientes. Después de considerar la petición del Administrador Judicial, todas las respuestas a la misma, si las hubo, toda la evidencia presentada al Tribunal y los argumentos del abogado, el Tribunal opina que dicha petición se debe CONCEDER en todos los aspectos.

POR LO TANTO SE ORDENA QUE se CONCEDA en todos los aspectos la Petición del Administrador Judicial Que Autorice la Liberación de Ciertas Cuentas de Los Clientes.

ASIMISMO SE ORDENA QUE el Administrador Judicial cuente con la autorización de liberar todas las cuentas de los clientes de Stanford Group Company que se ubican en Pershing LLC y que tienen menos de \$250,000 en activos al cierre del mes de febrero de 2009, a menos que esas cuentas: (1) sean propiedad de los accionistas, directores y ciertos empleados (que el Administrador Judicial identificará a su entero juicio) de los Demandados y de todas las entidades que sean de su propiedad o estén bajo su control (de manera colectiva, "Stanford"); (2) se tengan en beneficio de Stanford; (3) contengan activos de inversión que maneje Stanford; (4) garanticen saldos sin pagar que adeuden los clientes o préstamos

